

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA**VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA SOBRE C – PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN FINAL DE OFERTAS**

EXPEDIENTE:	PATROCINIO DE LA CAMPAÑA “ARAGÓN SABOR DE VERDAD” CON S.D TARAZONA
N/REF.:	SARGA-2026-00062

Con fecha 11 de marzo de 2026 el órgano de contratación de SARGA procede a la aprobación del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de referencia mediante procedimiento negociado sin publicidad, designando como órgano de asistencia para llevar a cabo la valoración de las ofertas, propuesta de adjudicación y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos una Unidad Técnica integrada por los siguientes miembros:

- Vocal Técnico: Sescún Castán Escribano, Directora de Operaciones.
- Vocal Económico: Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia, Director de los Servicios Económico Financiero y TIC.
- Secretario: Gerardo Marcuello Fernández, Director de los Servicios Jurídicos-Contratación y Soporte General.

El día 31 de marzo de 2026 el Secretario de la Unidad Técnica designada por el órgano de contratación para el presente procedimiento procede a la apertura del sobre electrónico C “Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática” de la única proposición formulada, verificándose que constan los documentos requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento de adjudicación.

A continuación, se procede a analizar dicha documentación por el Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, en su condición de unidad gestora de la contratación y de apoyo a la Unidad Técnica en la tramitación del procedimiento de adjudicación, remitiéndose a la unidad promotora del contrato, el Área de Comunicación y Promoción Agroalimentaria de SARGA, la oferta base presentada por S.D TARAZONA., con CIF G50042449 para la verificación de su adecuación a los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento.

Con fecha 13 de abril de 2026 se emite informe técnico por la unidad promotora del contrato en el que se hace constar que la oferta base formulada cumple los requisitos mínimos exigidos, si bien se propone mejorar algunas de las propuestas planteadas en relación con los aspectos sujetos a negociación establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A tal fin, con fecha 13 de abril de 2026 se remite invitación a S.D TARAZONA para participar en la reunión de inicio de la fase de negociación, que tiene lugar el 14 de abril de 2026 horas dejando constancia del resultado de la negociación en acta suscrita por los comparecientes con fecha 15 de abril de 2026.

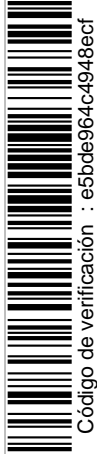
Finalizada la negociación de los términos del contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula 2.3.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, con fecha 15 de abril de 2026 se practica invitación a S.D TARAZONA para la presentación de su oferta final de conformidad con el resultado de la negociación realizada. El licitador presenta su oferta final con fecha 20 de abril de 2026.

Con fecha 28 de abril de 2026 se emite informe técnico por la unidad promotora del contrato en el que se hace constar que la oferta final presentada por S.D TARAZONA formulada se ajusta a todos los aspectos negociados durante la fase de negociación que son

A continuación, el Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA procede a valorar la oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática presentadas dentro del sobre C de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, recogiendo el resultado de la valoración en informe emitido con fecha 29 de abril de 2026.

A la vista de la documentación aportada dentro del Sobre C de la única proposición formulada, los informes y acta emitidos por la unidad promotora, el Área de Comunicación y Promoción Agroalimentaria

Página 1 de 2



Código de verificación : e5bde964c4948ecf

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo/verificacion=e5bde964c4948ecf>

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 29-04-2026 20:18:22

Firmado por: SESCÚN LORETO CASTÁN
Cargo: Dirección Operaciones
Fecha: 30-04-2026 08:56:12

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDOÑEZ
Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC
Fecha: 30-04-2026 09:02:07

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA
VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA
SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA SOBRE C –
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN FINAL DE OFERTAS

de SARGA, durante la fase de negociación y del resultado de la valoración de los criterios objetivos recogido en informe emitido por el Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Unidad Técnica

ACUERDA

PRIMERO. Tomar conocimiento del resultado de la negociación de los aspectos susceptibles de negociación establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas, habiéndose verificado que la fase de negociación se ha desarrollado de conformidad con lo establecido en las cláusulas 2.3.2. y 2.3.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente procedimiento.

SEGUNDO. Ratificar la propuesta elevada por el Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA con el resultado de la valoración de los criterios objetivos sujetos a valoración automática de la única proposición formulada en el presente procedimiento, no apreciándose motivos de subsanación, aclaración, ni exclusión.

TERCERO. De conformidad con el resultado de la fase de negociación y valoración, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de clasificación final de ofertas:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS MEJORAS	TOTAL PUNTOS
1	S.D TARAZONA	G50042449	0	52	52

Tras la aprobación de la clasificación de ofertas por el órgano de contratación, procederá instar el trámite de requerimiento previo a la adjudicación al licitador clasificado en primer lugar, otorgando a tal efecto un plazo de 10 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa establecida en la cláusula 2.3.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

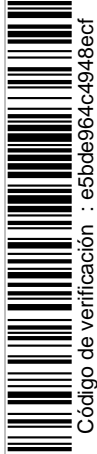
Se hace constar que todos los miembros de la Unidad Técnica declaran responsablemente en este mismo acto que en ellos no concurre ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la Unidad Técnica, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.

Fdo.: Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia
 Vocal Control Económico – Presupuestario

Fdo.: Sescún Castán Escribano
 Vocal Asesoramiento Técnico

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández
 Secretario



Código de verificación : e5bde964c4948ecf